

Consejos de administración de Pemex, ilegales: RGN
Marco A. Mares



Marco A. Mares

Consejos de administración de Pemex, ilegales: RGN

La designación de los integrantes de los consejos de administración de las subsidiarias de **Petróleos Mexicanos (Pemex)** es ilegal porque viola la **Ley** de la propia paraestatal, sostiene el consejero independiente, Rogelio Gasca Neri

El próximo martes será definitorio para la principal paraestatal del país, porque ese día se discutirá si el esquema de **Pemex** se funda en subsidiarias o divisiones.

El debate es muy importante y trascendente, al extremo de que la última sesión fue reventada, al estilo parlamentario, con la salida de los representantes del sindicato petrolero y la del comisionado Rogelio Gasca Neri, para impedir que en ella se votara por una u otra alternativa, sin una discusión previa de por medio.

Para el exfuncionario Gasca Neri y experto en temas **energéticos** Pemex tiene que definir primero si adoptará un auténtico esquema de subsidiarias o continuará con el esquema de divisiones como el actual.

A la fecha, las empresas subsidiarias de **Pemex**: **Pemex** Exploración y Produc-

ción; **Pemex** Refinación; **Pemex** Gas y Petroquímica Básica; y **Pemex** Petroquímica, en realidad no son tales, aunque así se les designe.

En realidad son divisiones porque dependen de **Petróleos Mexicanos**.

Y así se deben de mantener y reconocer: como divisiones, porque si se convirtieran en subsidiarias tendrían que tener capital propio y autonomía de gestión.

El consejero Gasca se opone a que se transformen en auténticas subsidiarias y aboga porque sean divisiones.

Dice que en caso de que se conviertan en auténticas subsidiarias, **Pemex** Petroquímica nacería quebrada y no habría posibilidad de los subsidios cruzados que permiten su operación.

Por eso, desde su punto de vista se deben considerar como divisiones.

Hay que recordar que hace algunos días se anunció la integración de los consejos de administración de las subsidia-



Continúa en siguiente hoja

Fecha 09.07.2010	Sección Empresas y Negocios	Página pp-22
----------------------------	---------------------------------------	------------------------

rias de Pemex.

Y Gasca Neri asegura que tal constitución de consejos de administración es

ilegal porque la ley dice que primero tiene que definirse si son subsidiarias o divisiones y ello no ha ocurrido.

Además, primero el Presidente de la República tendría que emitir el decreto de creación de las subsidiarias y luego nombrar a los consejeros.

La esencia de la ley de Pemex - advierte - es que el gobierno ya no controle a Pemex, sino que sea conducido por un Consejo de Administración, con la participación de consejeros independientes.

Además de que se busca flexibilizar el marco para el sistema de contrataciones de la paraestatal.

Sin embargo, por la vía de los hechos todo indica que el gobierno no quiere dejar de manejar a Pemex, como se venía manejando, concluye Rogelio Gasca Neri, a quién desde el gobierno consideran como el Comisionado Independiente incómodo.

En este espacio, en otra entre-

ga, le relaté el día en que presuntamente fue reventada la sesión del Consejo de Administración.

Hay que recordar que el Consejo de Administración de Pemex tiene 11 miembros: seis representantes del Estado, designados por el Ejecutivo Federal, incluyendo el Presidente del Consejo de Administración, y cinco representantes del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

Por lo pronto, el próximo martes seguramente habrá un nuevo jaleo en la paraestatal.

A ver.

CUENTOS VERAS

Asegura el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, **Mario Sánchez Ruiz**, que la iniciativa privada está de acuerdo 95% de todos los elementos que se analizan en torno de la estrategia antiobesidad que proponen la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, de **José Ángel Córdova** y **Alonso Lujambio**. Dice que pronto habrá acuerdo. ¿Será?